



Recomendación de seguridad
Planes de prevención de accidentes
aéreos (PPAA)

2021

El PPAA es una de las principales herramientas de la prevención y permite gestionar los esfuerzos en materia de prevención dentro de una organización. Es un esfuerzo conjunto de todos los que están envueltos, directa o indirectamente, en la aviación. El P.P.A.A se encuentra previsto en la O.C.G.F.A. N° 9939 “Plan de Prevención de Accidentes Aéreos y Ocupacionales 2021” del 19 de noviembre de 2020 y la R.F.A N° 127-2 “Estandarización de los planes y programas de prevención de accidentes aéreos”, de fecha 1° de diciembre de 2020. Por estos motivos la DSV recomienda a los Comandos, Unidades y Jefaturas reforzar los esfuerzos relativos a la publicación de estos planes y/o realización de las correcciones necesarias de acuerdo a las observaciones planteadas por esta Dirección..